



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VELA AREVALO VICTOR RAUL
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-062-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	288-2009-MINAG-DFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	11/05/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	661.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ROSALES SOLORIZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/12/2009, Término: 07/12/2009

Nro Res. Inicio PAU: 047-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 315-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.46U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco		222.61	189.269
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		70.14	56.682
3	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		59.82	0
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copáiba		19.35	13.163
5	<i>Vochysia sp.</i> catuaba		109.72	55.322



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis / Ishpingo</i>		11.78	11.518	8.28	71,9%	70,3%
2	<i>Chorisia integrifolia / Lupuna</i>		147.57	146.831	19.636	13,4%	13,3%

Fuente: Resolución N° 315-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:27:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

